



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°363/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de junio de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Salud, más los complementos dados en la sala, en orden a:

1.- Oficiar al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda, a DIPRES y, a todos los parlamentarios de la región, a fin de representar la preocupación del Consejo Regional en cuanto a las limitaciones presupuestarias que tiene el Servicio de Salud Tarapacá, en específico en el subtítulo 29, Activos No Financieros, el cual tiene por objeto atender necesidades de equipamiento y normalización, a modo ejemplar es el caso del Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique, el cual no podido ejecutar recambio de equipamiento con recursos sectoriales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 27 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ